

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con diez minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés y con objeto de efectuar la Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "José Vasconcelos", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente. Mtro. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM.

Vocal Ejecutivo Suplente. Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública.

Vocal y Coordinador de Control Interno. Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

ORGANOS DE VIGILANCIA

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Suplente del Comisario Público General "A".

INVITADOS

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

Por la SEP.

Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).

Mtra. Alejandra Xóchitl Hernández Flores, Subdirectora de Proyectos de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS).

Lic. Diana Sandoval Eslava, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Maquinaria, Mobiliario y Equipo Industrial de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS).

Por el TecNM.

Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración.

Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional.

Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar, Director de Planeación y Evaluación en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional.

Lic. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal.

Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico.

Lic. Marco Antonio Pantoja Orozco, Despacho Moore Orozco Medina S.C.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Mtro. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés.

De igual forma, recordó que los servidores públicos presentes en el evento que debían conducirse y presentar sus reportes con un lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista de conformidad con lo que se establece en el marco del Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCI-MGP). Así mismo, dirigirse con lenguaje incluyente y no sexista, de conformidad con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 -2024.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Mtro. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del COCODI del TecNM.

Asimismo, informó que con fecha primero de noviembre el Secretario de la Función Pública nombró al Mtro. Victor Manuel Muciño García como Delegado y Comisario Público General "A" y al Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal como Suplente del Comisario Público General "A".

Una vez revisado el documento, con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción I y 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité aprobaron la Orden del Día.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2023/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Mtro. Ramón Jiménez López solicitó a la Vocal Ejecutivo Suplente indicar el estado del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el once de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó que el acta se encuentra formalizada por parte de los miembros de este Comité e incluida en el Sistema de Control Interno para su consulta.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2023/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán informó que se tienen 3 (tres) acuerdos de seguimiento:

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El TecNM incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes

Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

El Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, comentó que se reunieron con la Dirección Jurídica y la Dirección de Finanzas del TecNM, en atención a los comentarios emitidos por parte de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, razón importante para establecer una mesa de trabajo para explicar de manera específica cuales son las características y cualidades que tiene el TecNM, en cuanto este tema. Se giró oficio, quedando pendiente la fecha y hora para llevar a cabo la reunión de manera presencial, ya que se tienen comentarios del Área de la DGRMyS de la SEP, es importante precisar que dicha Área se pronuncie en cuanto a la cuestión técnica, más no a la legalidad.

Acuerdo 02-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del COCODI del año en curso.

La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, comentó que la Dirección de Personal, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, estaban realizando las gestiones ante las instancias correspondientes para obtener el recurso presupuestal necesario a fin de solventar la presión del gasto para el cierre del tercer trimestre el cual consiste en: \$3'055,707,619.72 (Tres mil cincuenta y cinco millones setecientos siete mil seiscientos diecinueve pesos 72/100 M.N.); sin embargo, para el cierre del mes de octubre se tiene un déficit de: \$2,753,761,731.52 (Dos mil setecientos cincuenta y tres millones setecientos sesenta y un mil setecientos treinta y un pesos 52/100 M.N.); integrada por el capítulo 1000, con: \$1,976,793,225.00 (Un mil novecientos setenta y seis millones setecientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); más: \$776,000.000.00 (setecientos setenta y seis millones 00/100 M.N.) que corresponde al pagos de ISR del 2022. Dicha información se está reportando al cierre de cada mes a la DGPYRF.

Acuerdo 03-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México presentará en el Comité de Control y Desempeño Institucional, el anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", dando seguimiento e informando de los avances en las sesiones subsecuentes de este comité.

El Mtro. Jorge Santos Valencia Informó que, con respecto a la importancia que tienen los "Lineamientos que regulan los recursos captados por los Planteles y Centros del TecNM", así como el proceso de armonización del cobro por derechos, productos y aprovechamientos, se concluyó por parte de la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional un anteproyecto, señalando la importancia de que los integrantes del Comité lo conozcan para obtener la retroalimentación y análisis profundo, con el propósito de incorporar las opiniones y observaciones, y así estar en posibilidad de dar dos pasos importantes: el primero, solicitar y validar ante la SHCP el catálogo de servicios, el objetivo es llegar a la publicación de lineamientos de ingresos recibidos que derivan de la prestación de los servicios otorgados por Institutos, Unidades y Centros Federales del TecNM, que van a coadyuvar en generar un mayor control, evitar los riesgos y homologar las condiciones en las que se establecen los ingresos, ya que a la fecha se manejan distinto, en los Institutos del Norte, Centro y Sur del país, de esta manera se pueda no solamente verificar sino también controlar los mismos; la segunda etapa, es la expedición por parte de la Titular de nuestra cabeza de sector con fundamento en los artículos 26, 38 fracción I inciso e) y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45 fracciones XI XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como las disposiciones conducentes de la Ley General de

Educación; la Ley General de Educación Superior y de la Ley de Ingresos, en razón de que el TecNM, no cuenta con las atribuciones para publicar dichos lineamientos.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Mtro. Ramón Jiménez López, informó que esta cédula de problemáticas o situaciones críticas se refiere a la presión del gasto por el pago en el consumo de energía eléctrica.

Al respecto el Lic. Jorge Alberto Canales Cruz notificó que se seguían realizando las gestiones para obtener el recurso para cubrir el compromiso del gasto de energía eléctrica correspondiente a este trimestre, cantidad que asciende a: \$90,022,270.26 (Noventa millones veintidós mil doscientos setenta pesos 26/100 M.N.); de igual manera, se realizan las gestiones para obtener un recurso por la cantidad de: \$345,096,931.53 (Trescientos cuarenta y cinco millones noventa y seis mil novecientos treinta y un pesos 53/100 M.N.) que corresponde al ejercicio fiscal 2024, cantidad que es una proyección en función de la estadística del consumo de 2023 y el aumento de la inflación estimada.

El Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, preguntó si a la fecha de la sesión había algún pronunciamiento por parte de la SHCP, o seguía en este mismo estatus.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret expresó que la situación que acusa esta presión de gasto en el consumo de energía eléctrica proviene de cuando la Institución se constituyó como Órgano Desconcentrado, el servicio se pagaba desde el Sector Central, por lo que no se asignó presupuesto alguno para este concepto en los ejercicios anteriores. Este año se acordó asumirlo del presupuesto del TecNM; sin embargo, exceptuando servicios personales (\$15 mil millones), más \$800 de aumento al salario y el U-006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales". El TecNM tiene solamente 300 millones que equivalen a la cifra de consumo eléctrico, que este año se cubrió en el bimestre enero y febrero, haciendo una adecuación al U-006 no alcanzó a liquidarlo, añadió que se tuvieron reuniones con el TUAJ, contando con su apoyo para cubrir el próximo recibo y también el de diciembre para ingresarlo como adefa o pasivo. Se continuará con las reuniones para ver para poder regularizar el presupuesto en los siguientes ejercicios, mientras tanto se seguirá contando con el apoyo del Sector Central.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2023/04R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO.

El Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal mencionó que el reporte anual del análisis del informe de autoevaluación de gestión se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA), celebrada el cinco de abril del año en curso.

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

a) Programas Presupuestarios. Sin comentarios.

b) Proyectos de Inversión Pública. Sin comentarios.

c) Ingresos Propios. Sin comentarios.

d) Pasivos contingentes. El Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal comentó que de la cifra que se presenta en el pasivo laboral contingente es de considerarse, por lo que expresó su preocupación

acerca de las posibles obligaciones futuras, sugiriendo que, si no se toman medidas adecuadas se podrían tener consecuencias negativas para la entidad.

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. Sin comentarios.

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. Sin comentarios.

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). Sin comentarios.

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI (periodo julio-septiembre) 2023. La Lic. Concepción León Cano comentó que con oficio No. M00.1.4/149/2023 del dieciocho de octubre de los corrientes, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno, remitió al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública el Reporte de Avances Trimestral del periodo (julio-septiembre), así como la evidencia que soportan dichas acciones de mejora considerando los siguientes avances:

En el tercer trimestre se concluyeron treinta y una acciones de mejora de las cuarenta y tres comprometidas, quedando en proceso nueve y tres pendientes sin avance.

b) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Tercer Reporte de Avances Trimestral del PTCI (periodo julio-septiembre) 2023. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó que se recibió el reporte de avance trimestral en tiempo y forma, se hizo la verificación de este con la evidencia presentada, hubo una diferencia en un par de acciones en donde se consideró que hacía falta mayor evidencia para acreditar el avance, fue enviado el informe correspondiente con el detalle. Adicionalmente, informó que se tuvo una reunión de trabajo con el área, revisando no solamente el programa de trabajo de control interno 2023, si no también se comentaron los avances para establecer y llevar a cabo la evaluación para 2024, señalando que la próxima semana se concluye la selección de los cinco procesos prioritarios, con el apoyo de los compañeros que se encargaran de los riesgos, tema sobre el cual también se tuvo una reunión para revisión.

El Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal solicitó con respecto a lo manifestado por la Vocal Ejecutiva Suplente, informaran si las actividades que estaban en proceso y sin avance alcanzaron el 100%, ya que, con fundamento en el Manual de Control Interno estas deberían estar concluidas al 31 de octubre de 2023, de lo contrario deberán presentar una justificación y reprogramarlas para el siguiente ejercicio fiscal.

La Lic. Concepción León Cano agregó que se está trabajando en la revisión de los puntos para poder cerrar y enviar el cierre del reporte trimestral de octubre del PTCI-2023, todavía se tienen algunas observaciones del Área de Especialidad en Control Interno y en cuanto se terminen lo estarán enviando.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2023/05R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

a) Reporte de Avances Trimestral del PTAR (periodo julio-septiembre) 2023. El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar anunció que, con relación al PTAR, se tenía un retraso en la información, aclarando que en la reunión que se tuvo con el Área de Especialidad en Control

Interno, se entregó el formato 2023 y se acordó enviar por correo electrónico los avances correspondientes para cada uno de los trimestres. En el caso del primer riesgo que es sobre Ingresos, agregó que respecto al tema de actualización y normatividad se está trabajando con el área jurídica y en cuanto al manual, se presenta cada uno de los detalles de las acciones que se han realizado en cada trimestre con el soporte correspondiente.

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Tercer Reporte de Avances Trimestral del PTAR (periodo julio-septiembre) 2023. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó que se tuvo una reunión en la que se entregaron avances correspondientes a la identificación de riesgos para 2023, y que se está analizando no solamente la información sino las opciones de área normativa ante el retraso que se tuvo por las situaciones que ya se han presentado en este Comité para poder cerrar 2023.

El Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal reiteró lo mencionado por la Titular del Área de Especialidad en Control Interno, informando que habrá un cambio en el orden del día del COCODI, así mismo, celebró las reuniones de trabajo y precisó que entre los puntos a destacar en el nuevo modelo es el involucramiento de todas las áreas sustantivas, para llevar a cabo los nuevos puntos que se tratarán en el orden del día con especial énfasis en los riesgos de la Institución.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2023/06R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán anunció la situación del TecNM al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, en materia de quejas, denuncias, inconformidades, responsabilidades y observaciones pendientes de solventar, tanto del OIC, como de la Auditoría Superior de la Federación.

Los resultados obtenidos fueron:

- Quejas y Denuncias. Se tramitaron 3,104 casos, de éstos, 2,306 (74.30%) se mantienen en proceso; 309 (9.95%) fueron procedentes y turnados a Responsabilidades y 489 denuncias (15.75%) se resolvieron improcedentes.

Es importante mencionar que las 309 investigaciones que pasaron al Área de Especialidad en Responsabilidades, se refieren a conductas de omisión en la declaración patrimonial en sus diferentes modalidades; sin embargo, esta obligación se ha ido promoviendo con el apoyo del área administrativa del Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración, que ha tenido avances considerables para este año 2023, el número de omisos que quedan es mínimo en comparación de otros años, agregó que estas investigaciones derivan de años anteriores en los que el porcentaje del número de omisos era muy alto.

- Responsabilidades. Se reporta un total de 294 casos, de los cuales 53 asuntos (18.0%) están en proceso de atención y los 241 restantes (82.0%) fueron resueltos con abstención de inicio.

Esto se debe a que la ley permite no iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa a aquellos servidores públicos que presentan su declaración patrimonial de manera posterior, por eso se ha insistido con la finalidad de que no sean acreedores de una sanción.

- Inconformidades. Al cierre del tercer trimestre no se reportan asuntos.

- Observaciones pendientes de solventar. Al cierre del tercer trimestre no se reportan asuntos; sin embargo, en el caso de Observaciones del Despacho Externo, se tuvieron 8 pendientes en el periodo reportado.
- Observaciones pendientes de solventar de la ASF. Al cierre del tercer trimestre, no se tenían asuntos pendientes de reportar.

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PNCCI MGP) 2019-2024. Sin comentarios

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

a) Cumplimiento de las obligaciones a la Declaración de Situación Patrimonial y de Conflictos de Interés 2023 de las personas Servidoras Públicas del Tecnológico Nacional de México.

La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, comentó que, durante las últimas declaraciones pendientes de Modificación Patrimonial, se han realizado acciones para dar por concluidas, las 29 que a la fecha se tienen pendientes por diversas circunstancias, se tuvo una conciliación con el Titular del Área de Especialidad en Quejas y Denuncias, y faltan 27 servidores por presentar la declaración patrimonial. Se tenían 55 servidores públicos; 8 presentaron declaración, 9 se encuentran en proceso de juicio laboral, y 11 por situaciones diversas no las han presentado, sin embargo, no se cuenta con el soporte documental que avale la justificación del porque no la han presentado a la fecha.

b) Informe sobre el cumplimiento de las medidas contenidas en el DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Mtro. Jorge Santos Valencia, indicó que este informe se entregó en tiempo y forma, así mismo, se acordó dar seguimiento a lo establecido en el Lineamiento el cual indica que en lo sucesivo se dependerá del TUAF.

c) Reporte de avances al Tercer Trimestre 2023 sobre los compromisos contenidos en el formato 1.1.1.1 Seguimiento y Verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (2019-2024) PNCCIMGP y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP).

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán reiteró que se revisó el formato correspondiente, y que el TecNM, dio cumplimiento a las líneas específicas del Programa Nacional de Combate a la Corrupción entre las que destacaría el avance que se tuvo en programa de administración de riesgos, es el único tema que tuvo pendiente con relación a esta línea de acción, todos los demás se desahogaron a lo largo de la sesiones del Comité como lo referente a la conducción con un lenguaje ciudadano, la matriz de indicadores para resultado, el seguimiento a Control Interno Institucional. Externó el reconocimiento a los compañeros que se encargan del seguimiento a la declaración de situación patrimonial, que es una actividad muy complicada, ya que se tienen pendientes solo 25 servidores públicos, del seguimiento a 35,000 registros, es el año con más éxito en cuanto al cumplimiento de la declaración de situación patrimonial, realizaron acciones muy claras y contundentes lo que se verá reflejado en la disminución de las investigaciones.

d) Proceso entrega – recepción institucional 2018 – 2024.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret señaló que en la sesión pasada del COCODI, se informó de manera verbal el corte al trimestre que se evaluaba, a la fecha se han realizado reuniones, se ha informado semanalmente el avance a la Coordinación Sectorial de la SFP, como se comenta en cada una de ellas, se instaló un Comité, también se compartieron los formatos, se tuvo videoconferencia para aclaraciones, precisiones con la participación del Coordinador Sectorial de Educación de la SFP a Distancia agregó que se tiene borradores de todas las áreas, se estableció como fecha límite el 14 de octubre, se compartió el formato del reporte cuadrienal de la SFP y los dos formatos para su elaboración, tiene que presentarse un reporte, ejecutivo de cada una de las 13 fracciones del artículo 10, además de las recomendaciones que vienen en las notas al correo que compartió la SFP. Cada área trabajó con sus enlaces para tener otra entrega más elaborada, comentó que es muy importante esta etapa porque va a constituir o comprender el equivalente al informe cuadrienal, se tiene cualquier apoyo de gráfica, tablas, fotografías que simplemente expliquen o den apoyo en prosa libre, debe estar de manera muy precisa, deberá tenerse listo para el 24 noviembre. Se hará una revisión a fondo para entregarlo el día último del mes de febrero. El Área de Especialidad en Control Interno tiene que dar su aprobación los primeros 15 días de dicho mes. Se calcula entregarlo con dos semanas de anticipación, a mediados de enero es el objetivo, y que al ser revisados se tenga el suficiente tiempo para actualizar cifras de cierres preliminares que permita atender cualquier observación en tiempo y forma.

- e) El Tecnológico Nacional de México presentará, de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional en este apartado.**

Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario precisó que, en la sesión anterior el acuerdo se pasó a asuntos generales, ya está por solucionarse el problema de los casos de 2020 y 2021 que derivado por la pandemia. Se solicitó que se realizaran unas gráficas comparativas para ver el gasto que se había ejercido en 2022 y 2023 con la proyección al cierre en 2023, se tenía una diferencia en gasto por \$56,195,802.86 (Cincuenta y seis millones ciento noventa y cinco mil ochocientos dos pesos 86/100 M.N.); se menciona en la tabla los casos atendidos durante el ejercicio 2023, lo más importante es la atención a los casos porque es un derecho que tienen los familiares de la persona fallecida. Los casos que se tienen a la fecha de la Sesión son un total de 31 (treinta y uno), con un presupuesto de; \$17,423,808.92 (Diecisiete millones cuatrocientos veintitres mil ochocientos ocho pesos 92/100 M.N.). Expedientes completos en proceso de pago **12** (doce), durante el tercer trimestre no se efectuaron pagos porque no se había liberado la cuenta bancaria por: \$7,105,002,31 (Siete millones ciento cinco mil dos pesos 31/100 M.N.), se tienen casos de 2021, 2022, y 2023 que están en proceso son expedientes concluidos por un importe de: \$13,903,114.00 (trece millones novecientos tres mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.), y está considerado en la presión del gasto que solicitado a la SHCP.

- f) Proyecto de Calendario de las Sesiones Ordinarias 2024.** La Lic. Concepción León Cano presentó la propuesta de las 4 sesiones para el COCODI 2024.

SESIÓN COCODI	FECHA Y HORA
1era. Sesión Ordinaria	Jueves 14 de marzo de 2024 11:00 horas
2da. Sesión Ordinaria	Jueves 13 de junio de 2024 11:00 horas
3era. Sesión Ordinaria	Jueves 12 de septiembre de 2024 11:00 horas
4ta. Sesión Ordinaria	Jueves 14 de noviembre de 2024 11:00 horas

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI y 48 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación

General en Materia de Control Interno, la Vocal Ejecutivo Suplente informó que, se determinó dejar en seguimiento tres acuerdos. Así mismo, se adoptaron siete Acuerdos de Registro, como a continuación se describe:

ACUERDOS DE REGISTRO

04-SO-2023/01R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de la orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.

04-SO-2023/02R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentra formalizada y en el SICOCODI.

04-SO-2023/03R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente:

- **Acuerdos que continúan en Seguimiento son:**

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

Acuerdo 02-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso

Acuerdo 03-SO-2023/01S. El TecNM presentará en el COCOD, el anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", dando seguimiento e informando de los avances en las sesiones subsecuentes de este comité.

04-SO-2023/04R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción V del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de Situación Crítica en la orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.

04-SO-2023/05R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos:

**Programa de Trabajo de
Control Interno 2023**

a) **Reporte de Avances Trimestral (julio-septiembre) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2023,** Con oficio M00.1.4/149/2023 de fecha dieciocho de octubre

del año en curso, la Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, remitió el Reporte de Avances Trimestral (julio-septiembre).

- b) **Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (julio-septiembre) 2023**, El Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública entregó al TecNM el Informe de Evaluación con oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/054/2023 de fecha nueve de noviembre del presente, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema.


04-SO-2023/06R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:

**Programa de Trabajo de
Administración de
Riesgos Institucional 2023**

- a) **Reporte de Avances Trimestral (julio-septiembre) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023**, Mediante oficio 11/OIC/AIDMGP/404/2023 de fecha veintisiete de septiembre de 2023, el OIC solicitó al TecNM remitir la información relativa al PTAR del periodo (julio-septiembre). El TecNM hizo caso omiso a dicha petición al no remitir dicha documentación.
- b) **Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (julio-septiembre) 2023**. El Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública entregó al TecNM el Informe de Evaluación con oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/053/2023 de fecha nueve de noviembre del 2023, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema, mismos que no fueron atendidos por parte del TecNM.

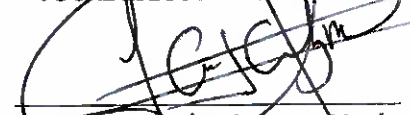
No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Ramón Jiménez López agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las diez horas con siete minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE




Mtro. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



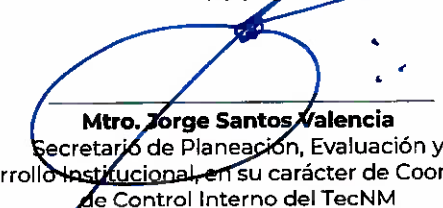
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán
Titular del Área de Especialidad en Control Interno
en el Ramo Educación Pública

VOCAL SUPLENTE




Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la
Dirección General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones de la SEP

VOCAL



Mtro. Jorge Santos Valencia
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador
de Control Interno del TecNM

INVITADO



Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar
Director de Planeación y Evaluación en su
carácter de Enlace del COCODI del TecNM


INVITADA



Lic. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del TecNM


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE VIGILANCIA



Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal
Suplente de la Comisaria Pública General "A".

INVITADA



Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez
Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la
Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión
Pública.

Esta foja útil, forma parte del acta de la cuarta sesión ordinaria del COCODI del TECNМ, realizada el 16 de noviembre de 2023.